RESOLUCIÓN 01/861/11
DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA M Y C", ADJUDICADA POR RESOLUCION Nº 02/844/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" Y LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION MENCIONADA.

VISTO: *La presentación realizada por la Señora Presidenta del Consejo referente a la solicitud de la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de reducción de cantidad adjudicada, y;*

CONSIDERANDO: *Que, por medio del Memorandum DCP Nº 374/2011, hace referencia al memorandum ADM_0206_2011 en el cual informa que a la fecha se cuentan con 6 (seis) fotocopiadoras que ya no pueden ser reparadas o en algunos casos la reparación efectuada no tendría garantía ya que los equipos son obsoletos y con excesivo uso.*

Que, sobre la base de los informes técnicos de la firma adjudicada "Distribuidora M y C", se solicita la modificación del contrato de adjudicación y correspondientemente la modificación a la Resolución Nº 02/844/2011.

*Que, lo solicitado se ajusta a la Circular Nº 03/2006 que en su segundo párrafo dice: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; **o cuando circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes".***

*Que, la adjudicación concedida fue de Gs. 7.520.000 (guaraníes siete millones quinientos veinte mil), la cantidad de 6 (seis) fotocopiadoras a ser descontadas asciende a Gs. 3.650.000 (guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil), quedando la adjudicación en **Gs. 3.870.000** (guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).*

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR *el Convenio Modificatorio al Contrato firmado con la empresa **"Distribuidora M y C"**, quedando el monto de adjudicación en **Gs. 3.870.000** (guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).*

Art. 2º.- APROBAR *la modificación de la Resolución 02/844/11 del 1 de setiembre de 2011.*

Art. 3º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

MIRIAM ELIZABETH SIMON DE RITTER
Presidenta del Consejo de Administración y Directora General